TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo honde roperã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
## Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
## ID 315.315.-

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

## 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota SUOC S4 N° 519/2016, que a continuación se detallan: **Abog. Jacinto Doldan**, Representante de la Asesoria Jurídica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional; **Lic. Luis Armando Ruiz Díaz**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional.
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto No. 21909/03 se expone cuanto sigue:

## 2. ANTECEDENTES

a. El procedimiento a contratación se encuentra previsto en el PAC con ID No. 315.315.-
b. El llamado fue aprobado por Nota SUOC S4 No. 502 del 31 de octubre de 2016.- y difundido en el Portal de Contrataciones Públicas.
c. Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: General Engineering SA, Ingesti Servicios Técnicos, Gotze Petersen, PCI INGENIERIA de Roberto Villalba, Kowalenko Constructora.

## 3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el día 12 de diciembre de 2016, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de la siguiente firma:

| ORD | OFERENTE | TOTAL DE LA OFERTA | MONTO DE GARANTÍA OFERTA | TOTAL FOLIOS DE LA CARPETA DE OFERTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS | 32.000.000.- | 1.000.000.- | 06.- |

## 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

## 5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS |
|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D].-* **Especificaciones Técnicas del bien ofertado,-** Conforme detalle del Anexo C de la Carta de Invitación.- | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*) | ACTIVO SIPE N° 1430939 CUMPLE |
| **D)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.- | ACTIVO SIPE N° 1430939 CUMPLE |

Jefe de Contrataciones y Garantías
S.U.O.C. S4 - Hospital Nacional Itauguá

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
## Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
## ID 315.315.-

| | |
|---|---|
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | ACTIVO SIPE N° 1430939 CUMPLE |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | ACTIVO SIPE N° 1430939 CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | - |
| f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE |
| **V. Otros documentos adicionales** | |
| Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas **En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público**, *podrá presentar **Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado** a efectos de su verificación en el SICP (Formulario N° 10).* | CUMPLE |
| Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.- | CUMPLE |
| Formulario de Nomina de Socios y Representantes Legales. (Adjuntar fotocopia de cédula de cada uno de ellos).- (*Formulario N° 11*) | - |
| ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** | CUMPLE |

## 6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N°629/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

En fecha 28 de diciembre de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos Nota D.P.RR.HH. N° 343 informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal informa que la siguiente persona**NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**.

El informe forma parte integral del presente acta de evaluación.**ANEXO I**

## 7. CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

## 8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Conforme Cuadro Comparativo, se verifica que el precio ofertado, se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16.

## 9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**Se requiere las siguientes documentaciones:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas".-

| | |
|---|---|
| Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor | CUMPLE |
| Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |

Las documentaciones se recibieron en tiempo y forma.

Jefe de Compras y Garantías
Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
# Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
# ID 315.315.-

## 10. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

**Se requiere las siguientes documentaciones:**

*"Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de lavandería industrial con las características aproximadas o superiores al objeto del llamado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2014-2015), un contrato por cada año como mínimo, que demuestre la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas y/o del Estado".*

| 25% del monto máximo | Total contratos 2015 | Total contratos 2014 | SUMATORIA | Constancia |
|---|---|---|---|---|
| 8.000.000 | 168.750.000 | 25.000.000 | 193.750.000 | **CUMPLE** |

Se concluye que la firma LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS. **CUMPLE** con el criterio de experiencia.

## 11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que existe UNA sola oferta.-

## 12. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se procede a la verificación de la oferta presentada contra las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

| LOTE | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | CAMPANAS EXTRACTORAS PARA LA COCINA CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL | Verificada la Planilla de Lista de Precios de la oferta con el Anexo C de la Carta de Invitación, se observa que la firma LV SERVICE de Luis Alberto Viveros CUMPLE con todos los ítems descriptos en la Anexo C de la Carta de Invitación. |

## 13. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

## 16 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado de inhabilitados.

Según impreso que se adjunte, el oferente NO SE ENCUENTRA INHABILITADO. La impresión forma parte integral del presente informe. **ANEXO II**

## 17. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Lic. Luis A. Rojas Díaz F.
Jefe de Contratos y Garantías
SUSO-S4 - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jorge Doldan
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
## Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
## ID 315.315.-

| OFERENTE | Ítem | Monto Adjudicado |
|---|---|---|
| LV SERVICE DE LUIS ALBERTO VIVEROS | 1 | 32.000.000.- |

- **Monto Total Adjudicado: Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

*Abog. Jacinto Doldán*
*Representante de la Asesoría Jurídica*
*Hospital Nacional*

*Lic. Luis Armando Ruiz Díaz*
*Representante de la SUOC S4*
*Hospital Nacional*

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
## Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
## ID 315.315.-

**ANEXO I**

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 169.533/16.

NOTA D.P.RR.HH. N° 343 /2016.

Asunción, 28 de diciembre de 2016.

**Señora**
**Brenda Delgadillo**, Directora
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional.
**Presente:**

Me dirijo a Usted., en atención a la Nota SUOC (S4) N° 629/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, en el marco de la **Contratación Directa N° 19/2016 "Adquisición de Campanas para la Cocina Central del Hospital Nacional" I.D N° 315.315,** considerando la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en **informar** que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el Informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información, tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

**Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

**Abg. Juana Romero de Pizurno**
Directora
**Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos**

mns//

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION GRAL UNIDAD OPERACTIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA N° 1115
* RECIBIDO POR
FECHA 30 DIC / 2016 HORA:

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) Nº 629/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 169.533/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

- LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, C.I Nº 2.455.792

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-27-12-2016

# CONTRATACION DIRECTA No. 19/2016
## Adquisición de Campanas Extractoras para la Cocina Central N° 19/2016"
## ID 315.315.-

**ANEXO II**

Sistema de Información de las Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_pro..

Busqueda rápida

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

| | | | |
|---|---|---|---|
| Inhabilitación desde: | | Inhabilitación hasta: | |
| Ruc: | 1455792-7 | Razón social: | |

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.